

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda:

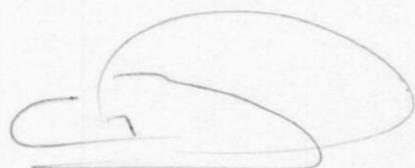
- 1- Realice intervenciones en la Plaza Sarmiento, mejorando la parquización plantando nuevas especies arbóreas, y mejorar el mantenimiento y el cuidado integral de la plaza.
- 2- Realice un relevamiento de plazas, plazoletas, y espacios verdes para recreación y esparcimiento, con el objetivo de mejorar su arboleda, césped y mobiliario en general (juegos inclusivos, cesto de basuras, bancos, equipamiento para actividades físicas y otros), dado el incremento del uso de los espacios al aire libre debido a las necesidades de cuidados y distanciamiento social que requieren los protocolos de la pandemia de covid-19.

(Exp. C.M. N° 09676-1).

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela